

Se remita al Dele-
gado de H. de la
ciudad de varios ve-
cinos de Abatavia
solicitando la
creacion de un
estanco en el mismo.

Asi mismo y conforme al parecer de la citada
Comision 1.^a acuerda el Ayuntamiento remitir
la instancia de varios vecinos domiciliados en
la Diputacion de Abatavia, al Sr Delegado de
Hacienda p.^{ca} manifestandole que esta Corpora-
cion considera beneficioso para los intereses del Es-
tado la creacion de un estanco, en la referida Di-
putacion, a lo cual pudiera accederse si a ello no
se oponen las disposiciones vigentes.

Permiso para
obras particulares.

Conforme a lo propuesto por la Comision de
P. Urbana, acuerda el Ayuntam.^{to} conceder permiso
a D. Andres Bmgarolas, para apejar de un trazo
de fachada de la casa n.^o 7 de la Calle del Cre-
dito publico de su propiedad, por la parte de
Levante, que da a la Calle del Almudi.

Al maestro de obras D. Joni Galligo, para
hechar una faja en la fachada de la casa n.^o 22,
24 y 26, de la Calle de Santa Teresa, propia de
D. Enrique Clavijo.

Y al mismo para reformar la fachada que
da a la Calle de Santa Guteria de la casa n.^o 7 de
la de Agüera, propia de D. Francisco Tomas.

Se coloquen dos faro-
les en sitio convenien-
te entre la fachada
norte de la Posada
del Malecon y Co-
operativa de Emplea-
dos y Pescaderia.

Visto el informe de la Comision 3.^a en instan-
cia de D. Cayetano Gomer Fernandez, y atendien-
do a la conveniencia publica, acordó el Ayunta-
miento, de conformidad con aquel, que se coloquen
dos faroles de petroleo, en los puntos que se crean
mas a proposito, en el trayecto de calle que for-
ma la fachada del Norte, de la Posada del
Malecon donde ha edificado de nuevo el recurren-
te, con los edificios de la "Cooperativa de emplea-
dos" y Pescaderia.

Se acuerda de con-
formidad con lo pro-
puesto por la Com.
nombrar Comoge-
de la Plaza al car-
rero Fran. Albalade-
ro.

Se dió cuenta del siguiente informe: Las Co-
misiones de Plazas y Policia Urbana, en cumpli-
miento al acuerdo de N. E. se han enterado de la
precedente instancia de Francisco Albaladejo, car-
rero del Exmo Ayuntamiento, en la que espone
bien desempeñando dicho cargo 26 años, p.
Ayuntamiento
de Murcia